



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Resolución I.M. N° 654 /2.026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JAB CONSTRUCTORA DE ADALBERTO CABALLERO CON RUC 2402609-3 PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2.026 “ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 490.379.-----

Iruña, 16 de julio de 2.026.

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la **Municipalidad de Iruña**, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 12/2.026 “Adquisición de Tubos para la Institución Municipal” ID 490.379.**-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...”.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **“Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones”** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Por tanto:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

#EstamosTrabajando
#eniruña crecemos juntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

1º: Adjudicar los procedimientos para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 12/2.026 “Adquisición de Tubos para la Institución Municipal” ID 490.379.- a la siguiente firma: JAB CONSTRUCTORA de Adalberto Caballero con RUC 2402609-3 con correo electrónico paulo.r.ds78@gmail.com, monto total de la oferta es de G 5.967.390.-, (guaraníes cinco millones novecientos sesenta y siete mil trescientos noventa).-----

2º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	30102901-003	Tubo de hormigón armado	Concrecar	Py	10	596.739	5.967.390
Precio Total							5.967.390

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Lic. Kerli Maiara Mallmann Besch
Secretaria General Interina



Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

#EstamosTrabajando
#eniruñaacrecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná